

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 421**      *PROMOCIONES INVERFAX, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *PRAXIS TEAM, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el 27 diciembre de 2013, aprobaron respectivamente y por unanimidad de los socios de dichas sociedades, la fusión por absorción de la sociedad "Praxis Team, S.L." (Sociedad Absorbida), por la sociedad Promociones Inverfax, S.L." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, ampliándose capital en la sociedad absorbente, con su consecuente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto legalmente a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bellaterra y San Cugat del Vallés, 27 de diciembre de 2013.- Los Administradores Únicos de la Sociedad absorbente, doña Chantal Pera Cerón y de la Sociedad absorbida, don Josep Durán Galí.

**ID: A140002302-1**